



# MUNICIPALIDAD DE NICOYA

ZONA AZUL DEL MUNDO

## DEPARTAMENTO DE PATENTES



### FORMULARIO DE SOLICITUD DE LICENCIA PARA EL EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO (SOLICITUDES NUEVAS)

Se hace de su conocimiento que, este trámite es **TOTALMENTE GRATUITO** y se le recomienda leerlo antes de completar el mismo.

#### DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre o Razón Social		Cédula N°
Domicilio Fiscal		
Provincia	Cantón	Distrito
Teléfono 1	Teléfono 2	Celular

#### SEÑALO COMO MEDIO O LUGAR PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

Correo Electrónico	Domicilio Fiscal ( )
--------------------	----------------------

#### DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (Llenar en caso de que el solicitante sea Persona Jurídica)

Nombre		Cédula N°
Domicilio Fiscal		
Provincia	Cantón	Distrito
Teléfono 1	Teléfono 2	Celular

#### SEÑALO COMO MEDIO O LUGAR PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

Correo Electrónico	Domicilio Fiscal ( )
--------------------	----------------------

#### DATOS DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL

Nombre Comercial	Cantidad de empleados
Actividad Comercial a Desarrollar	

#### DATOS DEL LOCAL COMERCIAL

Distrito	N° Finca	Teléfono del Local
Dirección exacta del local		

#### AUTORIZACION DEL USO DEL LOCAL COMERCIAL

Nombre del Propietario	Cédula N°
En mi calidad de propietario del inmueble citado, AUTORIZO a _____ cédula N° _____ para que tramite formalmente su actividad comercial con venta de licor en el cantón de Nicoya, de conformidad en las leyes respectivas.	
_____ Firma del propietario del inmueble	

#### AUTORIZACION PARA QUE PRESENTE Y RETIRE ESTE TRAMITE

En caso de autorizar a otra persona a realizar este trámite, sírvase adjuntar fotocopia de documento de identidad, o en su defecto deberá de autenticar las firmas en este formulario. Asimismo, el autorizado deberá de presentar su documento de identidad al momento de realizar o retirar el trámite.

Autorizo a \_\_\_\_\_ Cédula N° \_\_\_\_\_

*Doy fe que los datos brindados son verdaderos. Se otorga consentimiento expreso para incorporar la información suministrada a la base de datos institucional utilizada exclusivamente para servicios municipales, reconociendo que las direcciones, teléfonos o correos electrónicos aportados en este formulario, se determinan como medios de notificación y recordatorios sobre procesos de cobros tributos y obligaciones reglamentarias; así como actividades promovidas municipalmente. Lo anterior en cumplimiento con la Ley 8968 "Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales".*

#### DECLARACION JURADA

*Conocedor de las penas con que la Ley castiga el perjurio, declaro bajo fe de juramento que toda la información que se consigna en este documento es verdadera, por tratarse de una declaración jurada. (Artículo 318 del Código Penal). Por lo anterior, quedo apercibido de las consecuencias legales y judiciales, con que la legislación castiga el delito de perjurio. Asimismo, exonerado de toda responsabilidad a las autoridades de la Municipalidad de Nicoya por el otorgamiento de esta Licencia con base en la presente declaración, y soy conocedor de que, si la autoridad municipal llegase a corroborar alguna falsedad en la presente declaración, errores u omisiones en los documentos aportados, procederá conforme en Derecho corresponde.*

Firma del Solicitante	Cédula N°
-----------------------	-----------

# MUNICIPALIDAD DE NICOYA

## ZONA AZUL DEL MUNDO

## DEPARTAMENTO DE PATENTES

### INFORMACION IMPORTANTE

**SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE, EL HABER PRESENTADO LA DOCUMENTACION EN PLATAFORMA DE SERVICIOS, NO SE AUTORIZA EL INICIO DE LA ACTIVIDAD LUCRATIVA.**

**No se aceptará este formulario de solicitud con letra ilegible, tachones, manchas, correcciones, o con espacios requeridos no completos.**

**Si tiene alguna duda consulte al Plataformista a la hora de presentar este trámite.**

**Las fotocopias de los documentos deberán de venir acompañados de los documentos originales, donde serán confrontadas ante la persona funcionaria municipal y se dejará constancia al dorso de las copias citadas. Si los documentos aportados son fotocopias, y no se presentan los originales deberán venir certificados por Notario Público.**

### REQUISITOS GENERALES

1- Presentar o enviar el formulario debidamente completado y firmado según corresponda, indicando de forma clara la dirección domiciliar y/o electrónica para la recepción de notificaciones. ESTE FORMULARIO TENDRÁ VALIDEZ DE DECLARACIÓN JURADA.

2- Haber obtenido previamente la licencia municipal comercial, y haber cumplido con todos los requisitos, para desarrollar la actividad en donde se pretende comercializar las bebidas con contenido alcohólico.

3- Si el trámite se realiza mediante plataforma de servicios, presentar documento de identificación vigente y en buen estado, o bien, el código QR para verificación de la IDC. En caso de terceros involucrados y firmantes, presentar copia de cédula en buen estado y vigentes.

4- En caso de persona física debe portar declaración jurada ante notario público en la que se haga constar que la persona solicitante cuenta con plena capacidad cognoscitiva y volitiva.

5- En caso de persona jurídica debe portar declaración jurada ante notario público, en la que se haga constar que la persona solicitante (apoderado o apoderados en caso que deban actual conjuntamente) cuenta con plena capacidad cognoscitiva y volitiva.

6- En caso de que el propietario del inmueble o el solicitante sea una persona jurídica, deberá adjuntar una personería jurídica con una fecha de emisión no mayor a dos meses, o una certificación registral de personería jurídica con una antigüedad no superior a quince días naturales, para su verificación en el sitio [www.rnpdigital.com](http://www.rnpdigital.com) (Art. 169 Constitución Política; art. 3 Código Municipal; arts. 20, 182 del Código de Comercio; y art. 627 del Código Civil)

7- En caso de persona jurídica, el plataformista adjuntará Certificación de personería jurídica emitida por el Registro Nacional mediante su sistema de consulta o el solicitante aportará una emitida por notario público

8- Acreditar, mediante permiso sanitario de funcionamiento, que el local donde se expendrán las bebidas cumple las condiciones requeridas por el Ministerio de Salud

9- En caso de las licencias clase C (RESTAURANTE), demostrar que el local cuenta con cocina debidamente equipada, además de mesas, vajilla y cubertería, y que el menú de comidas cuenta con al menos diez opciones alimenticias disponibles para el público, durante todo el horario de apertura del negocio

**REQUISITOS DE CONSTATAACION.** (Se trata de requisitos de cumplimiento obligatorio que se verificaran en la Plataforma de Servicios

1- Tanto el solicitante como el propietario del inmueble donde se desarrollará la actividad, deberán estar al día con el pago de los tributos Municipales, incluidos arreglos de pago y demás obligaciones formales (Ley 4755, Art. 18).

2- Estar al día con las cuotas obrero-patronales ante la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) (artículo 74 de la Ley Constitutiva de la CCSS y artículo 65 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).

3- Deberá estar al día en el pago de sus obligaciones con el FODESAF, conforme a la Ley 8783, Art. 22.

Una vez cumplidos los requisitos de conformidad con las normas anteriores y a efecto de verificar lo establecido en el artículo N°9 de la Ley N° 9047. Esta unidad, encargada de otorgar las licencias y patentes de funcionamiento, solicitará al departamento de inspectores municipales, la valoración ocular del establecimiento donde se pretende explotar la licencia de comercialización de bebidas con contenido alcohólico, en lo concerniente al cumplimiento de las distancias, el departamento de inspectores mediante oficio, le indicará a esta unidad si cumplen con las distancias pertinentes.

**UNA VEZ ANALIZADA Y VERIFICADA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN PLATAFORMA DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE NICOYA, ESTA UNIDAD, SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR ALGÚN OTRO DOCUMENTO O REQUISITO, QUE SE CONSIDERE PERTINENTE PARA ACTIVIDADES CON REGULACIÓN ESPECIAL, SEGÚN LA ACTIVIDAD COMERCIAL SOLICITADA.**

### INFORMACION IMPORTANTE PARA SU CONOCIMIENTO

En el momento que la actividad cese, (termine) o decida cerrar el local, **deberá notificar a la Municipalidad y presentar la renuncia formal de la patente**, en caso de omisión de este trámite, el contribuyente queda sujeto a lo dispuesto en el Artículo 88 del Código Municipal que dice, "**...dicho impuesto se pagará durante todo el tiempo que se haya ejercido la actividad lucrativa o por el tiempo que se haya poseído la licencia, aunque la actividad no se haya realizado**" (subrayado no es del original).